MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 420.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 03/13, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" (AD REFERÉNDUM).

Asunción, 9 de Agosto de 2013

VISTO: La Nota UOC N° 514 del 15 de julio del año 2013, elevado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Defensa Nacional, (Exp N° 2340/2013); y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita la ampliación del Contrato N° 03/2013, suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013- "Adquisición de Combustibles" (Ad Referéndum), con Código de Contratación N° LP-12005-13-70702, a favor de la empresa FABIOLA S.A., la cual asciende a un monto total de Gs. 66.107.530 (guaraníes sesenta y seis millones ciento siete mil quinientos treinta) IVA Incluido, en base a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, a fin de solventar las necesidades surgidas recientemente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 998 del 1 de agosto de 2013;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E;

1°- Aprobar la ampliación del Contrato N° 03/2013, suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013- "Adquisición de Combustibles" (Ad Referéndum), con Código de Contratación N° LP-12005-13-70702, a favor de la empresa FABIOLA S.A., la cual asciende a un monto total de Gs. 66.107.530 (guaraníes sesenta y seis millones ciento siete mil quinientos treinta) IVA Incluido, en base a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

2°- Registrar, comunicar y archivar.-

FDO): MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD
MINISTRA

ES COPIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General